

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0109 -2023-A-MDM/LC.-

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI.

Camisea, 24 de abril del 2022.

VISTO:

En sesión de concejo municipal del 24 de abril del 2023, en el cual se aprueba declarar **Visitante Ilustre** a la Ing. **Albina Ruiz Ríos -Ministra del Ambiente**, con ocasión de su visita a nuestra Ciudad de Camisea, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía es concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la precitada Ley, que radica en ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico; y según el artículo 6º de la precitada Ley prescribe: **"La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el Alcalde es representante legal y máxima autoridad administrativa de la Municipalidad"**; y de acuerdo al numeral 6 del artículo 20º, son atribuciones del Alcalde: **"Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas"**; siendo, conforme dispone el artículo 43º de la precitada Ley: **"Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"**;

Que, el Concejo Municipal del Distrito de Megantoni ha aprobado declarar Visitante Ilustre a la Ing. **Albina Ruiz Ríos -Ministra del Ambiente del Estado Peruano**, y con tal motivo considera propicia la ocasión, para otorgarle un justo y merecido reconocimiento como **VISITANTE ILUSTRE** por su grata estadía y su valiosa contribución en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, la puesta en valor de la diversidad biológica y calidad ambiental, que nos permita afianzar una sociedad con responsabilidad ambiental y ecológica en los pueblos de la amazonia peruana, depositaria de ingentes recursos naturales, cuya contribución al erario nacional debe ser retribuida con obras de calidad para la consolidación de una sociedad justa, solidaria e inclusiva, enmarcadas en el horizonte del gran cambio que exigen nuestros pueblos;

Que, es facultad de la Municipalidad Distrital de Megantoni, como gobierno local representativa de la comunidad, saludar y reconocer a las personas, autoridades e instituciones que contribuyan a su bienestar social, y por su visita a **"Megantoni Distrito Energético del Perú"**;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20º, segundo párrafo del artículo 39º y artículo 43º de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR, VISITANTE ILUSTRE, a la:

Ing. Albina Ruiz Ríos

Ministra del Ambiente del Estado Peruano

Por su estadía en la **Honorable y Hospitalaria Ciudad de Camisea - Capital del Distrito de Megantoni**, y su contribución en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, la puesta en valor de la diversidad biológica y calidad ambiental de la Amazonia de la Región del Cusco, Provincia de La Convención, Distrito de Megantoni, en el Sur Oriente del Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente acto resolutivo, a la ilustre visitante, a los órganos administrativos de la municipalidad, y a la Oficina de Informática y Sistematización de Procesos la publicación en el Portal Institucional (<http://www.munimegantoni.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Prof. Esau Rios Sherigorompi
ALCALDE



C.C.
ERSM
Jachibog